Félix Varela en las Cortes de España

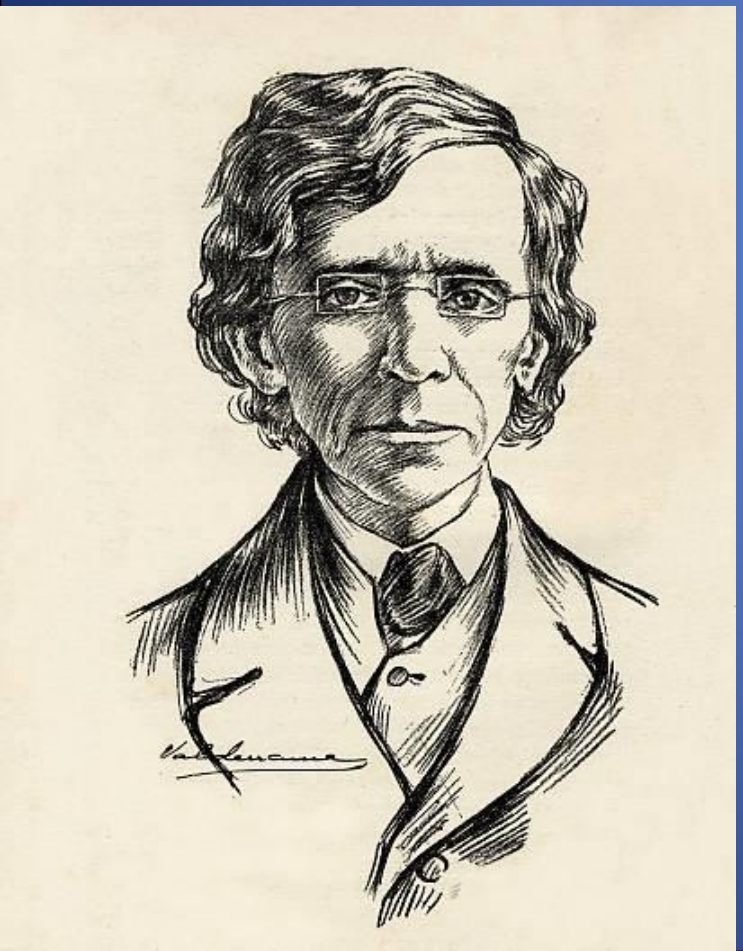

UN
CUBANO
EN
LA
ENCRUCIJADA.

Varela tiene 32 años en 1820

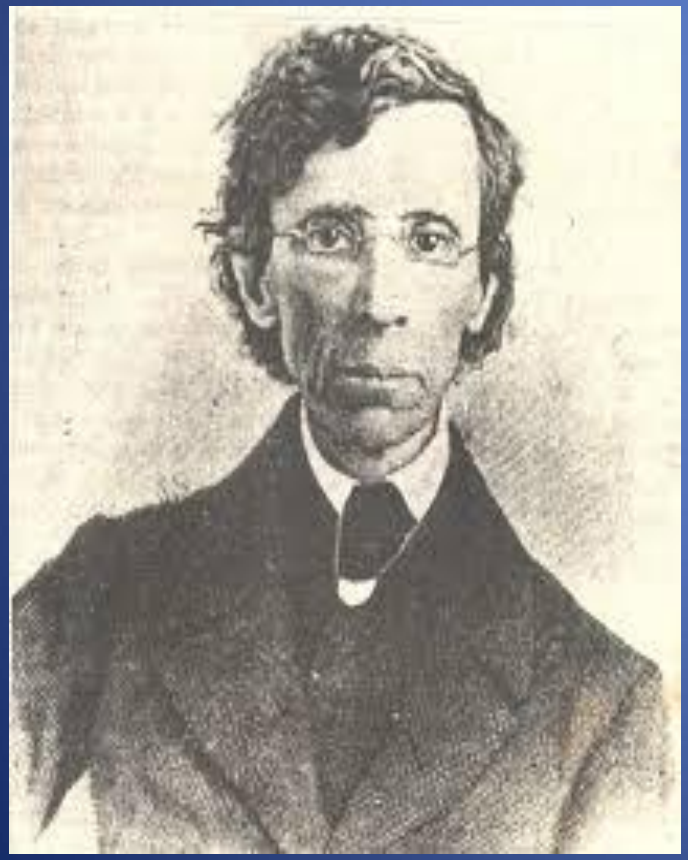

- Amigo y colaborador del el obispo Espada.
- Profesor querido de sus estudiantes.
- Enseña en español.
- Lector asiduo de filosofía y teología.
- Habanero reconocido y respetado.

La convocatoria de las Cortes de España .

Las Cortes fueron convocadas en 1820, luego de la sublevación, el 1ro de enero de 1820, de las tropas destinadas a sofocar la rebelión independentista en América. Pronto, el fuego de esta rebelión, dirigida por el General Riego, prendería en toda España

Rafael de Riego (1784 – 1823)

los sublevados aspiraban a llevaR adelante la agenda de las Cortes de CáDIZ, SUPRIMIDAS POR FERNANDO VII..

Los liberales deseaban poner en vigencia la Constitución de Cádiz, implementada durante los años 1812 - 1814:

- Fue el primer sistema constitucional español en su historia.
- Las Cortes habían funcionado como el parlamento español
- Abolición de la Inquisición. Catolicismo = religión oficial.
- Habían reaccionado contra el invasor francés, pero muchos compartían su programa social y político.

Las Cortes de Cádiz (1810-1812)

CONSTITUCION
política de la
MONARQUÍA ESPAÑOLA,

PROMULGADA EN CÁDIZ
á 19 de Marzo de 1812,
GRABADA Y DEDICADA
á las
CÓRTES
por
D.n José María de
SANTIAGO,
GRABADOR de CAMARA
y R.l Estampilla de S.M.
M. AÑO DE 1822.

EL PROGRAMA DE FERNANDO VII UNA VEZ EN EL PODER EN 1814 .

.

DESDE 1814 FERNANDO VII.

- 21 sedes episcopales provistas con obispos incondicionales de Fernando VII
- 1815 los jesuitas restaurados en España.
- Devolución de conventos y bienes expropiados a los religiosos. Alianza del trono y del altar.
- Represión y cárcel para los liberales.

Fernando VII rechazando la Constitución de Cádiz:

- [...] mi real ánimo es no solamente no jurar ni acceder a dicha Constitución [la de Cádiz], ni a decreto alguno de las Cortes [...] sino el de declarar aquella Constitución y aquellos decretos nulos y de ningún valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen de en medio del tiempo, y sin obligación en mis pueblos y súbditos de cualquiera clase y condición a cumplirlos ni guardarlos. Modesto Lafuente (1869), *Historia general de España*, tomo XXVI, 2.ª ed

Las Cortes de España .

Convocadas el 22 de marzo, 1820

El Obispo Espada, (1756 - 1800 – 1832) convenció a Varela para que se presentase, primero, como candidato para dirigir la Cátedra de Constitución en el Seminario. Luego, también le persuadiría de inscribir su candidatura a diputado para representar a Cuba en Las Cortes

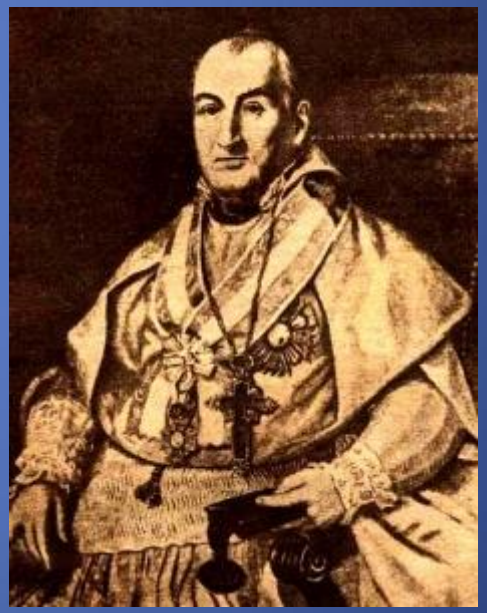

Juan José Díaz de Espada Fernández y Landa 1756 - 1832

Félix Varela electo diputado a las Cortes de España .

13-III-1821

Félix Varela parte hacia las Cortes de España El 18-IV-1821.

A continuación, un fragmento de su despedida, publicado en el *Diario del Gobierno Constitucional* de la Habana, miércoles, 18 de Abril de 1821.

“...Hijo de la ilustre Habana, educado en ella, degeneraría de los sentimientos del más constante y más generoso de los pueblos, si el temor a los peligros pudiera arrebatarme. Ya sea que el árbitro de los destinos, separándome de los mortales, me prepare una mansión funesta en las inmensas olas, ya los tiranos para oprimir la España ejerzan todo su poder contra el augusto Congreso en que os habéis dignado colocarme, nada importa: un hijo de la libertad, un alma americana, desconoce el miedo. Mis conciudadanos, haciéndome el mayor de los honores, me habéis impuesto la más grave de las obligaciones. Yo no seré feliz si no la desempeño. Entre tanto recibid mis votos.”

Félix Varela en las Cortes de España .

Varela en Madrid desde 12.VII-1821.
Los delegados cubanos no pueden acceder a las Cortes, sus poderes no han llegado.

Félix Varela a la espera de participar en las Cortes de España .

Presenta un informa sobre el estado de la Universidad de La Habana a Manuel José Quintana encargado de la Dirección General de Estudios.

Manuel José Quintana 1772 - 1857

Félix Varela en las Cortes de España .

- 1ro. Octubre 1822, nueva legislatura.
- Varela y compañeros juran el 3-X-1822.
- Nueva impugnación, pero vencen.

Félix Varela en las Cortes de España .

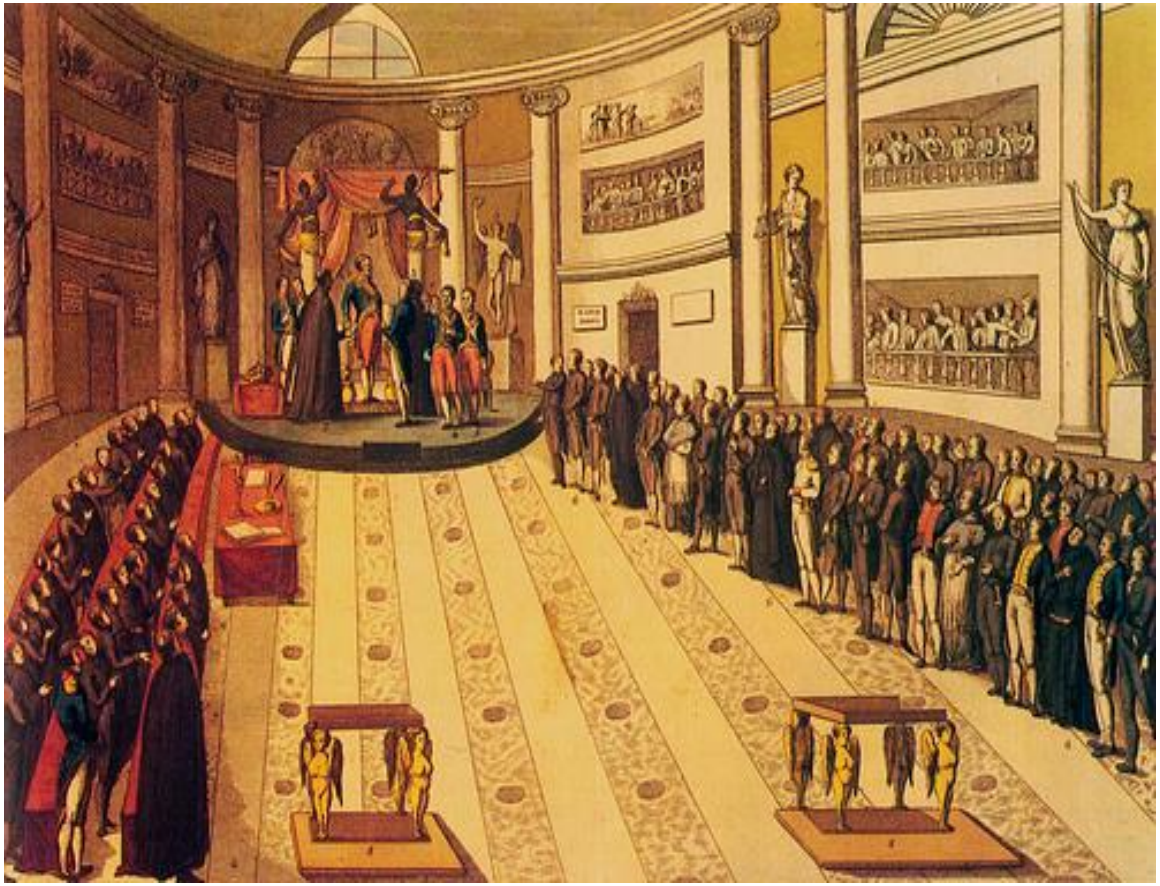

Fernando VII jurando la Constitución ante las Cortes, 9 de marzo de 1820.

- Varela participará en la Cortes, desde octubre 1822 hasta que fueran
- suprimidas en
- octubre 1823.

Fernando VII había afirmado:

- *"Marchemos todos francamente y yo el primero por la senda constitucional"*
  Fernando VII,
  10 de marzo de 1820.
  Pero ninguno de los liberales le creía.

El contradictorio Fernando VII, le había escrito en una carta a Napoleón.

- "Mi mayor deseo es ser hijo adoptivo de S. M. el emperador nuestro soberano. Yo me creo merecedor de esta adopción que verdaderamente haría la felicidad de mi vida, tanto por mi amor y afecto a la sagrada persona de S. M., como por mi sumisión y entera obediencia a sus intenciones y deseos".

Hacia 1808.

España vivía en "circunstancias especiales" desde enero de 1820.

- Elementos del Ejército aspiraban a restaurar a Fernando VII como monarca absoluto.
- La jerarquía católica, el clero, muchos católicos dentro y fuera de España, fueron agraviados por las medidas anticlericales de las Cortes: la supresión de la Inquisición, confiscación de propiedades.
- Había curas guerrilleros que luchaban por la vuelta al status quo y el absolutismo.
- Era de público conocimiento que las monarquías europeas conspiraban contra Las Cortes.

España vivía en "circunstancias especiales" desde enero de 1820.

- La embestida liberal continuó a finales del 1820, : el 9 de noviembre, por decisión de las Cortes, quedan aplicados al crédito público los bienes de capellanías y beneficios simples vacantes. Cerrando el 1820, en Diciembre, 324 conventos y monasterios de las órdenes suprimidas habían sido desalojados e incautados en España.
- Los partidarios del absolutismo, usaban la religión para combatir a los liberales y los liberales metían en el mismo saco la religión y el absolutismo.

El pensamiento de Varela

11 octubre 1822

Toca a la Iglesia determinar quién es apto para ser capellán militar.

Las cortes no tienen competencia en este asunto.

El pensamiento de Varela

- Las órdenes superiores, particularmente en los ejércitos, deben de ser cumplidas, pero una vez cumplidas deben de poder ser criticadas. La crítica es sana.

12 octubre, 1822.

El pensamiento de Varela

"En circunstancias especiales"

- También debe regir la ley, aunque se vivan circunstancias extraordinarias.
- Aunque haya guerra: no debe de privar el militarismo.
- Varela defiende el necesario equilibrio entre los poderes del estado.
- Los castigos no deben de ser arbitrarios, aunque lo arbitrario infunda más temor que lo estipulado por las leyes . 22 octubre, 1822.

El pensamiento de Varela

"Yo estoy conforme en que las circunstancias exigen que se eche un velo sobre la estatua de la ley, pero no en que se le arroje por un risco para que se rompa. El conjunto de requisitos que pueden reunirse en estas acciones, da a esta medida un carácter de despótica y arbitraria, que destruye el equilibrio de los poderes y hace que las autoridades civiles y políticas queden sujetas al capricho de los militares…

El pensamiento de Varela

- Enhorabuena que éstos exijan de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales cuantos auxilios crean necesarios; pero autorizarles para que puedan imponer penas y reunir en sí el poder civil, judicial y militar, me parece que es algo más que poner una dictadura. Yo no creo que los militares estén en disposición de decidir acerca de la gravedad de un delito, y mucho menos de imponer a los delincuentes la condigna pena al delito que hubiesen cometido;

El pensamiento de Varela

- antes creo, al contrario, que podría suceder qu
  cubrir algunos defectos de su impericia acaso se valiesen de los pretextos de delitos que supusiesen en las autoridades civiles, y de este modo podían comprometerse muchos ciudadanos al capricho militar.... También me opongo a que esta multa sea arbitraria...

El pensamiento de Varela

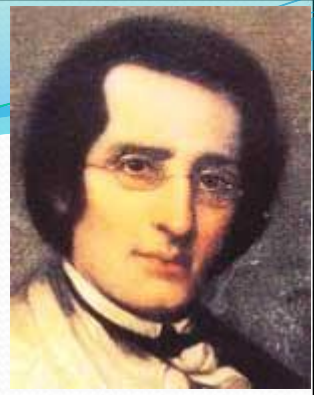

- … Conviene adoptar esta idea, tanto más, cuanto que de lo contrario será destruir el prestigio que tienen los militares con el pueblo. Generalmente saben todos que la Constitución de la Monarquía se ha restablecido por los esfuerzos que los militares hicieron en el año 20, y se sostiene por lo que diariamente están haciendo, que son causas por las que todo el pueblo español les ama; más si se introduce esta lucha, que es inevitable en virtud de este artículo, entre los pueblos y los militares, habrá un odio eterno que dará motivo a disensiones que agraven hasta el extremo los males de la Patria…”

El pensamiento de Varela

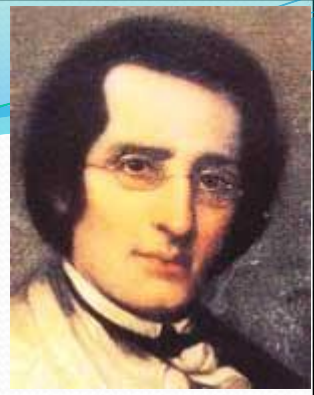

- El Sr. Calderón: “las teorías sobre el tratado de libertad son perniciosas y contrarias a la misma libertad en algunas circunstancias. Estas teorías, que yo defiendo y defenderé en los casos comunes de calma y tranquilidad, no tienen la fuerza que les da la imaginación en ocasiones y situaciones extraordinarias… “ El páis no vive una situación de tranquilidad, sino extraordinaria, ¡hacen falta medidas extraodinarias”

El pensamiento de Varela

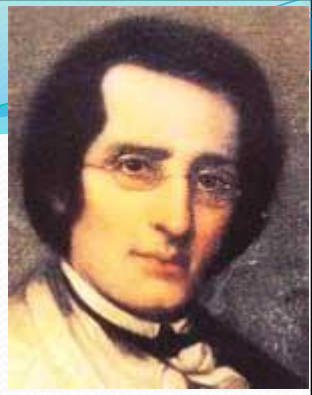

El diputado Munárriz, defendienco a Varela:

"...Señor, el baluarte, la garantía más segura de la libertad de Inglaterra, es que la fuerza armada es nada, aun en los momentos de sedición, hasta que la autoridad civil la permite obrar. Esta no es mera teoría [como lo pretendía el Sr. Ruiz de la Vega]; es un hecho, es una ley existente en la más libre de las Naciones de la Europa moderna.

El pensamiento de Varela

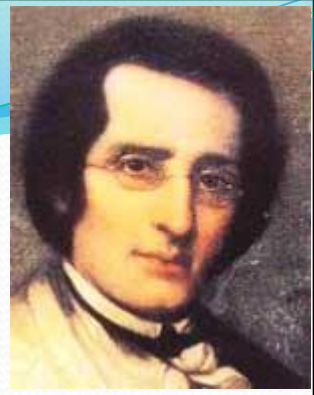

- … No podemos desconocer la propensión del que lleva la espada en el cinto a ser un poco exigente y a medir las demasías de los otros con aquel fuego y calor que le conduce a los combates…. …Ya he dicho que un hombre acalorado y con la espada en el cinto no está para pensar con calma y serenidad un delito…”

Varela y los Obispos facciosos.

- ¿Se les debe desterrar?
- ¿Qué hacer con los *obispos facciosos*?
- ¿Se debe castigar con el destierro a los eclesiásticos adversos, que dependen de sus bienes?
- Varela: si el Estado no puede trasladar a simples ciudadanos, tampoco está facultado para trasladar a eclesiásticos, que dependen de sus bienes y no están a sueldo del gobierno.

Varela y los bienes de los curas.

- Varela: los bienes de un cura, son suyos, nadie se los puede quitar.
- Canga Argüelles se manifiesta contrario a Varela y le ataca con ironía; usted toma esa posición, porque el "cura espiritualiza bienes".
- Varela y partidarios pierden votación 25-X-1822.

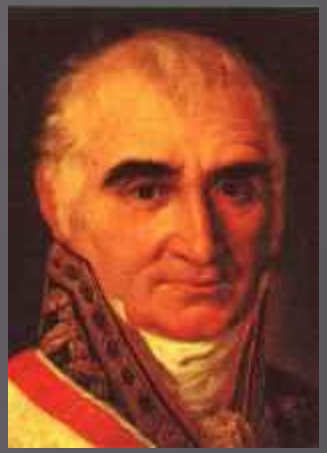

José Canga Argüelles, 1770 – 1842)

Varela y la labor de los ordenados
acris" = para asuntos religiosos.

- Varela: *Ordenados in sacris, no deben empuñar armas*.

  Noche del 25-X-1822.

El cura Merino, 1769 – 1844, guerrillero luchador contra los franceses, contra Las Cortes y contra Fernando VII durante las Guerras Carlistas.

Militares y presos.

- Los militares pueden casarse, 30 octubre, 1822.
- El preso está perdido para la patria porque no tiene en qué ocuparse, 4 noviembre. 1822.
- El preso tiene derecho a su propiedad, 27 noviembre, 1822.

Las Cortes y sus atribuciones

- Las Cortes no deben de dejar en manos del monarca lo que ellas mismas pueden resolver.

16 noviembre, 1822

- Pueden revisar sus propias leyes, 14 diciembre, 1822.

Fernando VII, (1784 – 1833)

En el caso de una plaza sitiada.

- Varela estaba opuesto a concederle *facultades ilimitadas a los jefes de plazas sitiadas, 30 noviembre, 1822.*
- *¡Esas mismas serán las facultades que pedirá para sí con insistencia, Francisco Dionisio Vives. Les fueron concedidas en 28-V-1825.*

Francisco Dionisio Vives
2 de Mayo 1823 a 15 de mayo, 1832.

En el caso de una plaza sitiada, Varela se opone a que se castigue con la pena de muerte a quien pierda la plaza.

"...esto es menester mirarlo con algún cuidado,
porque se trata nada menos que
de la vida y del honor de los hombres"

Félix Varela en las Cortes,
sesión del día 30 de noviembre de 1822.

Contrario a que la violencia se prolongue innecesariamente.

- Si los sitiados se rinden, se les debe aceptar su rendición y no se les podrá negar la paz, 5 diciembre, 1822.

Los empleos públicos

- El Sr. Varela: “Los empleos no son propiedad de los individuos, sino de la Nación: al que se le quita un empleo, no se le quita nada suyo, y solo se le dice que la Nación no tiene a bien que continúe como hasta entonces…”

7 de enero, 1823.

Ante la reforma del clero.

Varela preveía la reacción conservadora.

- Varela: “Yo veo el fanatismo entronizado: veo la superstición extendiéndose por todas partes con maña; y finalmente, veo el despotismo valiéndose de mil y mil arterias para destruir las libertades de las Naciones; pero tiempo vendrá en que cimentado el régimen constitucional puedan arrostrarse todas las pretensiones extranjeras.”

Autonomía para Cuba.

- Varela entrega su *Proyecto de Instrucción para el gobierno económico político de las provincias de Ultramar*. 15-II-1823. En el prólogo se establece que mientras los funcionarios ultramarinos no tengan que rendirle cuentas a nadie, no habrá tranquilidad.

22 de noviembre de 1822

Prusia, Austria, Rusia, la Francia de Luis XVIII, potencias absolutistas reunidas en el Congreso de Verona, deciden la invasión de España para restablecer a Fernando VII en el trono con poderes absolutos.

Algunos de los planteamientos de los plenipotenciarios de la ´Cuádruple Alianza

"Los infrascritos plenipotenciarios [...] han convenido en los artículos siguientes:

- Las altas partes contratantes, plenamente convencidas de que el sistema de gobierno representativo es tan incompatible con el principio monárquico, como la máxima de la soberanía del pueblo es opuesta al principio del derecho divino, se obliga del modo más solemne a emplear todos sus medios y unir todos sus esfuerzos para destruir el sistema de gobierno representativo de cualquier Estado de Europa donde exista y para evitar que se introduzca en los Estados donde no se conoce...

- Como no puede ponerse en duda que la libertad de imprenta es el medio más eficaz que emplean los pretendidos defensores de los derechos de las naciones, para perjudicar a los de los príncipes, las altas partes contratantes prometen recíprocamente adoptar todas las medidas para suprimirla, no sólo en sus propios Estados, sino también en todos los demás de Europa…

- Estando persuadidos de que los principios religiosos son los que pueden todavía contribuir más poderosamente a conservar las naciones en el estado de obediencia pasiva que deben a sus príncipes, las altas partes contratantes declaran que su intención es la de sostener cada esté autorizado a poner en ejecución para mantener la autoridad de los príncipes […]"

Luego de la expulsión del Nuncio Giutiniani 22 de enero 1823

El 3-II-1823, Varela propone que no se le imponga al Papa quién deba ser nuncio, sino que se le pida escoja a su nuncio entre todos los obispos españoles.

Pío VII
1800 - 1823

7 de abril de 1823

Los cien mil hijos de San Luis, bajo el mando del Duque de Angulema, invaden España para reinstaurar en el poder a Fernando VII. Las monarquía europeas ven en la Cortes una seria amenza a su absolutismo.

LA AUDACIA DE VARELA, SUS PROPUESTAS.

- Que las Autoridades de Ultramar puedan dejar sin efecto temporalmente algunas leyes.
- Que los sectores dirigientes de ultramar puedan tomar medidas para prevenir la corrupción, incluso contra las autoridades coloniales,

  6 de mayo de 1823.
- Que se establezca Universidad en el Colegio Seminario San Carlos, 7 de Junio de 1823.
- De pie, participa en la votación que declara al Rey parcialmente demente, 11 de Junio de 1823.

LA AUDACIA DE VARELA, SUS PROPUESTAS. .

- Que España le reconozca la independencia a América. ¡Ya está perdida! España debe de ser la amiga de América, pero Inglaterra tomará su lugar.
- Las Cortes vendieron La Florida que no peligraba, y ¡ahora no quieren conceder la independencia a los territorios de América ya perdidos! 3 agosto, 1823.
- Que la esclavitud sea abolida gradualmente e indemnizando.

La reacción de Fernando VII

- 1 de octubre, 1823 rodeado de tropas leales, Fernando VII deroga todo los aprobado por las Cortes desde 1820.
- Represión desenfrenada. Luis XVIII escribe al rey Fernando VII: ¡modérese!
- 15 de diciembre, 1823 Varela exilado en NY.
- 1825 mayo 11 junto con otros 66 diputados Varela condenado a muerte y a pérdida de todos sus bienes.

VARELA PREVIÓ EL FUTURO.

- Varela previó la superstición, impiedad y el fanatismo de las guerras carlistas.
- La venganza “liberal” contra la Iglesia y sus instituciones. Liberales en la metrópolis, colonialistas en Cuba. Su majestad el azúcar.
- En España y Cuba: la vuelta de la Iglesia despojada y humillada se hará en clave de patrioterismo español y de integrismo a ultranza.

VARELA CAPTÓ LA TIRANÍA DE LOS INTERESES ECONÓMICOS.

- “Es preciso no perder de vista que en la Isla de Cuba no hay opinión política, no hay otra opinión que la mercantil. En los muelles almacenes se resuelven las cuestiones de Estado. ¿Cuál es el precio de los frutos ? ¿Qué derecho colectan las aduanas ? ¿Alcanza para pagar las tropas y los empleados ? He aquí las bases; lo demás queda para entretener tertulias (cuando se podía hablar)...”

VARELA CAPTÓ LA TIRANÍA DE LOS INTERESES ECONÓMICOS.

- "Y más adelante, "Es preciso no equivocarse. En la isla de Cuba no hay amor a España, ni a Colombia ni a México, ni a nadie mas que a las cajas de azúcar y a los sacos de café...".
- Félix Varela, "Consideraciones sobre el Estado actual de la Isla de Cuba"

El Habanero, Tomo I, Nro. 1

(Miami: Ediciones Universal, 1997, con un prólogo del Profesor José Manuel Hernández), 16 y 18.

- El Habanero inició en 1824.

: FÉLIX VARELA : ALGUNAS CONCLUSIONES

- Independiente, crítico, realista respecto del poder y sus posibles abusos.
- Rrespetuoso de la competencia irreductible de la Iglesia a la hora de determinar quién es idóneo en materia de pastoral
- Contrario a la instrumentalización de la fe, a la superstición y la impiedad, propone alternativas en asuntos disciplinares de la Iglesia.

CONCLUSIONES

- Algunas conclusiones :
- Las Cortes fueron muy importantes para Varela, pues le proveyeron con una experiencia del liberalismo y de la instrumentalización de la religión.

El cura Merino antes de ser ejecutado por garrote vil el 7 de febrero de 1852 por haber atentado contra Isabel II.

FÉLIX VARELA : ALGUNAS CONCLUSIONES

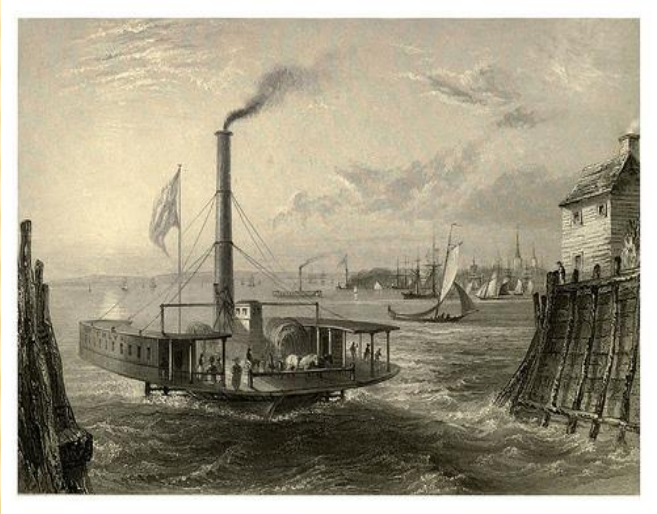

Nueva York en los 1840

Cartas a Elpidio I 1835
II 1838
FV quería “advertir”.
Impiedad.
Superstición.
No publica el 3º ,venta del segundo fracasó

- En los EE.UU., Varela continuará su interés por Cuba y sus asuntos, atento a las condiciones que permitirían su independencia, lograda con sus propios esfuerzos. Fue intelectual sereno. Quizás uno de sus mayores servicios fue el situar a sus lectores en un punto de vista desapasionado y franco.

¿QUIÉN ERA ELPIDIO?

- José Ignacio Rodríguez: José María Casal o José de Luz y Caballero.
- Raimundo Lazo: una figura simbólica, pero acaba creyendo que era un personaje real, sin duda alguno de sus discípulos.
- Mercedes García Tudurí: el pueblo de Cuba.

FÉLIX VARELA : ALGUNAS CONCLUSIONES

- Su acción como **presbítero** tiene claramente dos vertientes: la caridad, idioma comprendido por todos en un ambiente hostil, y la lucha por la verdad, mostrada desde argumentos incontrovertibles

VARELA PREVIÓ:

- Alianza trono y el altar.
- Isla también a la hora de buscar la independencia.
- Materialismo cubano.
- Sociedades secretas.
- Máscaras.

FÉLIX VARELA : ALGUNAS CONCLUSIONES

- Detrás de su lucha por la verdad está su convicción invencible de que la legítima adhesión al catolicismo, no se impone, sino que nace de apelar a lo que hay de mejor entre sus oyentes y lectores, deshaciendo mitos, examinando razones, desenmascarando ideas y miedos, que paralizan y se prestan a instrumentalizar los pueblos.

FÉLIX VARELA : ALGUNAS CONCLUSIONES

- Varela mostró su valía de ciudadano creyente, en un contexto en el cual, los pretendidos defensores de la libertad decidieron que tenían que acabar con la Iglesia, y los utilizados defensores de la Iglesia, eran, como dijera Varela de algunos contemporáneos españoles, "... un pueblo fanático que creía que no podía ser religioso, si no era esclavo"